



NORMATIVA USO TRITURADORA

Objeto

El objeto de este reglamento es la regulación del servicio de préstamo de las trituradoras de poda propiedad de Calvià 2000, S.A.

La reglamentación de este servicio tiene como objetivo prestar las trituradoras a cualquier usuario del municipio, siempre que estén disponibles y en perfecto estado. La finalidad es la de permitir que los residentes en Calvià puedan utilizar las trituradoras durante un periodo limitado de tiempo para facilitar el compostaje siempre que el uso sea dentro del municipio.

Usuarios

Se considera usuario del servicio de préstamo de las trituradoras de poda a todo ciudadano residente en Calvià. Por ello es imprescindible presentar el DNI donde aparezca dicha condición, si la persona residente no está empadronada en el municipio pero está de alquiler o tiene una segunda residencia en Calvià deberá demostrar mediante un último recibo de algún suministro la dirección en el municipio.

Obligaciones de las personas usuarias

- a) Uso adecuado de las trituradoras siguiendo en todo momento las instrucciones de uso.
- b) Leer detenidamente el manual de instrucciones antes de su uso.
- c) Cumplir con todas las normas de seguridad presentes en este reglamento y en el manual de uso.
- d) En ningún caso se podrá usar la trituradora fuera del término de Calvià
- e) El uso debe ser particular por parte de la persona que realiza la solicitud. No se pueden realizar servicios a terceros.
- f) Se prohíbe desmontar la máquina, el usuario se compromete a realizar un buen uso, en caso contrario el responsable final será el usuario.
- g) El uso de las trituradoras será responsabilidad de los usuarios de las mismas.
- h) El préstamo de las trituradoras exime a Calvià 2000 S.A. de cualquier responsabilidad fruto del uso de las mismas.
- i) El usuario se compromete a informar de cualquier avería de la trituradora sea cual sea el motivo. Si la avería es consecuencia de un mal uso de la misma se aplicarán las sanciones establecidas.
- j) Es obligatorio devolver la máquina en perfecto estado y dentro de los plazos establecidos. Si no se podrán aplicar las sanciones consideradas en este reglamento.

